TÍTULO TERCERO

CAPÍTULO II
OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS (OCA)

ARTÍCULO 45. Para la aplicación de los artículos 32 numeral 19 de la Ley; y 11 fracción II.10 del Reglamento, la entidad pública difundirá con el nombre de "Información de bienes inmuebles del dominio público y privado (OCA 10)", un documento con la siguiente información:

I. Bienes inmuebles del dominio público:

a) Descripción general del inmueble.

b) Nombre del servidor público resguardante.

c) Cargo del servidor público resguardante.

II. Bienes inmuebles del dominio privado:

a) Descripción general del inmueble.

b) Nombre del servidor público resguardante.

c) Cargo del servidor público resguardante.

d) Nombre del arrendador.

e) Costo mensual por concepto de arrendamiento.

Cuando la entidad no cuente con bienes inmuebles públicos o privados, será necesario indicarlo con una leyenda.

Esta variable tendrá un puntaje de cumplimiento del uno por ciento; en caso de que la entidad pública no difunda alguno de los requisitos establecidos, o bien, difunda la información al penúltimo mes al que se realiza la evaluación se considerará como cumplimiento parcial.

MUNICIPIO DE
EMILIANO ZAPATA

BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO

COLONIA TEZOYUCA

UBICACIÓN	USO
Calle colibrí sin numero Colonia, Loma Bonita.	1era. Sección Unidad Deportiva
Calle colibrí sin numero Colonia, Loma Bonita.	Instalaciones Alberca Olímpica
Calle Narciso Mendoza sin numero, Colonia Jardines de Tezoyuca.	Cancha Deportiva
Calle Benito Juárez sin numero, Colonia Jardines de Tezoyuca.	En proyecto
Calle Lázaro Cárdenas sin numero, Colonia Tezoyuca.	2da y 3era. Sección Unidad Deportiva
Calle Santa Ana sin número, Colonia Tezoyuca.	Instalaciones CUMEZ
Calle Paseo Del Castillo sin numero Colonia Tezoyuca.	Casa de día " El Castillo"
Calle Guacamayas, Frac. "Los Sauces".	Pozo de Agua
Av. Central sin numero, Unidad Habitacional "Las Garzas".	Esc. Sec. "María del Carmen Pineda"

COLONIA TRES DE MAYO

UBICACIÓN	USO
Calle Mérida Esq. Independencia.	Bomba de agua numero 2
Calle San Luis Potosí Esq. Guerrero.	Bomba de agua numero 1
Av. Emiliano Zapata sin número.	Ayudantía Municipal
Calle Sinaloa Sin número.	Biblioteca Municipal
Priv. Sin nombre, manzana 13.	Bomba de agua numero 3
Av. Emiliano Zapata Esq. Grecia.	Campo Deportivo
Calle Yucatán, sin número.	Tanque de agua numero 2
Calle Tamaulipas, sin número.	modulo de información turística

NOVIEMBRE 2013

MUNICIPIO DE
EMILIANO ZAPATA

COLONIA BENITO JUAREZ

UBICACIÓN	USO
Carretera Temixco-Emiliano Zapata colonia Ampliación Benito Juárez, Interior de la central de abastos Nave M.	Local
Carretera Temixco-Emiliano Zapata colonia Ampliación Benito Juárez, Interior de la central de abastos Nave M.	Local
Av. Temixco sin número.	Parque y Canchas de usos Múltiple
Calle Felipe Neri, Sin numero	En proyecto

COLONIA LAS CUMBRES

UBICACIÓN	USO
Calle Joaquín Magdalena, sin numero Esq. Lázaro Cárdenas y Privada Alta Tensión.	Centro de Salud
Calle Lauro Ortega y Privada Alta Tensión.	Infraestructura Educativa

COLONIA LOMA SUR

UBICACIÓN	USO
Campo Loma Sur, sin número.	Equipamiento Urbano de Servicios Públicos.

MUNICIPIO DE
EMILIANO ZAPATA

COLONIA LOMAS DEL COPAL

UBICACIÓN	USO
Calle Benito Juárez, sin número.	Parque Recreativo

COLONIA MODESTO RANGEL

UBICACIÓN	USO
Calle Zaragoza Sin número	En proyecto

COLONIA LA MISION

UBICACIÓN	USO
Conjunto Habitacional "Las Fuentes".	Área de Equipamiento Urbano
Conjunto Habitacional "La Misión".	Área de Equipamiento Urbano
Calle San Francisco de Asís, sin numero.	En proyecto

COLONIA TEPETZINGO

UBICACIÓN	USO
Calle Independencia Sin número.	Cancha de Usos Múltiples
Calle del Guayabo Sin número.	Proyecto

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

COLONIA TETECALITA

UBICACION	USO
Camino a la presa del campo Castillo Grande Sin número.	Cancha de Usos Múltiples
Carretera Tetecalita-Temimilcingo	Panteón Municipal

Esta información se encuentra en resguardo del Lic. Ignacio Caspeta Hernández en su carácter de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, según atribuciones establecidas en el artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal.

NOVIEMBRE 2013